

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6978** *JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1244/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Iván Beneitez Lobo y otros contra la empresa José Rodríguez Rodríguez sobre Despido se ha dictado Decreto en fecha 25 de enero de 2011, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de marzo de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A110015759-1